



FIRMADO POR

El Rector de Universidad Politécnica de Cartagena
Mathieu Kessler Neyer
24/01/2025



SELLO

Incorporado al libro de Resoluciones Rectorales
24/01/2025



Universidad
Politécnica
de Cartagena

MIEMBRO DE



EUROPEAN
UNIVERSITY OF
TECHNOLOGY

RESOLUCIÓN RECTORAL DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA, POR LA QUE SE CONVOCA LA QUINTA EDICION DEL CONCURSO "TESIS EN 3 MINUTOS", ORGANIZADO POR LA ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA.

En el ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario y por el Decreto 160/2021, de 5 de agosto, del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (BORM de 7 de agosto de 2021), por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad Politécnica de Cartagena, este Rectorado

RESUELVE

PRIMERO.- Convocar la QUINTA edición del concurso "Tesis en 3 minutos", dirigido a estudiantes de la Escuela Internacional de Doctorado.

SEGUNDO.- Publicar, anexa a esta resolución, las bases del concurso.

TERCERO.- Publíquese la presente Resolución en el tablón oficial electrónico de la Universidad Politécnica de Cartagena y la página web de la Universidad.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 38.4 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, la presente Resolución pone fin a la vía administrativa y, al amparo del artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contra la misma cabe interponer recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente de la fecha de la publicación de la presente Resolución, o en su caso recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Contencioso Administrativo en el plazo de dos meses, contando desde el día siguiente de la fecha de la publicación de la presente Resolución

EL RECTOR

Mathieu Kessler Neyer



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: LNAA AHNW AECZ C2JX 93HX

Resolución Rectoral Nº 69 de 24/01/2025 "CONVOCATORIA 5ª ED. DEL CONCURSO TESIS EN 3 MINUTOS, ORGANIZADO POR LA EINDOC" - SEGRA 497301

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://upct.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 7



FIRMADO POR

El Rector de Universidad Politécnica de Cartagena
Mathieu Kessler Neyer
24/01/2025



SELLO

Incorporado al libro de Resoluciones Rectorales
24/01/2025



Universidad
Politécnica
de Cartagena



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE CIENCIA, INNOVACIÓN
Y UNIVERSIDADES



5ª Edición Concurso "Tesis en 3 Minutos" de la Universidad Politécnica de Cartagena. Curso 24-25

¿Qué es la competición 3MT®?

La competición 3MT® fue desarrollada por la Universidad de Queensland¹, Australia, como un ejercicio para los estudiantes de doctorado donde se cultiven sus habilidades académicas, de presentación y de comunicación de resultados de investigación. La competición se articula sobre una presentación de tres minutos dirigida a una audiencia no especialista en la materia.

Desde la primera edición de 2008, distintas universidades de todo el mundo han replicado esta iniciativa. La Universidad Politécnica de Cartagena puso en marcha su primera edición con el objetivo de representar una magnífica vía para dar a conocer los trabajos que realizan o han completado recientemente los estudiantes de doctorado de nuestra universidad.

Son tres los grandes motivos por los que se hace atractivo este concurso: por un lado, es una oportunidad para desarrollar **habilidades de comunicación** en lenguaje no especializado para los estudiantes de doctorado, por otro lado, favorece el desarrollo de una **cultura alrededor de la investigación** que pueda proyectarse a estudiantes de niveles previos al doctorado. Por último, es una vía para **reforzar las relaciones externas** de la universidad por las posibilidades que se ofrecen para dar a conocer el trabajo al exterior.

Por los motivos anteriores, la Universidad Politécnica de Cartagena, a través de la Escuela Internacional de Doctorado convoca su **5ª Edición del concurso "Tesis en 3 Minutos"** con las bases que se describen a continuación.

¿Quiénes pueden participar?

Todos los estudiantes de doctorado de la UPCT que hayan formalizado la matrícula a la fecha del envío de la solicitud para participar y que hayan superado positivamente las evaluaciones anuales de los cursos previos al actual. También podrán participar aquellos estudiantes que hayan defendido su tesis doctoral en el presente curso académico. No podrán participar aquellos estudiantes que hubieran sido adjudicatarios de un premio en ediciones anteriores.

¿Qué requisitos adicionales deben cumplir?

Deberá contar con el visto bueno del director de tesis y codirectores (si los hubiera). Además, deberá garantizar que la información que se proporciona en la exposición no tiene problemas para su difusión de manera pública. Si existiera algún acuerdo de confidencialidad, el doctorando deberá asegurarse de qué partes del contenido pueden ser expuestas públicamente. En todos los casos relativos a privacidad de la información, la UPCT no se hace responsable de las infracciones que pudiera incurrir el doctorando como consecuencia de su participación en el concurso.

¹ 3MT is a registered trademark of the University of Queensland.



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: LNAA AHNW AECZ C2JX 93HX

Resolución Rectoral Nº 69 de 24/01/2025 "CONVOCATORIA 5ª ED. DEL CONCURSO TESIS EN 3 MINUTOS, ORGANIZADO POR LA EINDOC" - SEGRA 497301

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://upct.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

El Rector de Universidad Politécnica de Cartagena
Mathieu Kessler Neyer
24/01/2025



SELLO

Incorporado al libro de Resoluciones Rectorales
24/01/2025



Universidad
Politécnica
de Cartagena



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE CIENCIA, INNOVACIÓN
Y UNIVERSIDADES



Premios

Esta convocatoria tiene un presupuesto máximo de **1.800 euros** y será financiada con cargo al proyecto "Programa de actividades 2024/2025 en la UCC+i de la Universidad Politécnica de Cartagena (UPCT)", con ref. FCT-23-19287 y que cuenta con la colaboración de la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología - Ministerio de Ciencia e Innovación- a través de la Convocatoria para el fomento de la cultura científica, tecnológica y de la innovación 2023.

Se establecen las siguientes modalidades de premios:

- 1^{er} premio a la mejor comunicación del trabajo de investigación, dotado con **800 €**.
- 2º premio a la mejor comunicación del trabajo de investigación, dotado con **600 €**.
- 3º premio a la mejor comunicación del trabajo de investigación, dotado con **400 €**.

Existe la posibilidad de que alguno de los premios quede desierto, a criterio del jurado, si no se dan las condiciones de calidad mínimas para su adjudicación.

En todos los casos, se aportará la publicación de los resultados en algún medio de difusión regional además de a través de los propios canales de la UPCT, por lo que el doctorando debe autorizarlo al presentarse al concurso.

El abono a los interesados se realizará antes de finalizar el curso académico. La UPCT realizará las retenciones de la dotación de los premios que correspondan en concepto de impuestos, de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente en la materia (un 15% según el art. 78 del Reglamento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas). La dotación de los premios se considerará de libre disposición por los premiados.

Organización del concurso

Los doctorandos que deseen participar enviarán un correo electrónico a escueladedoctorado@upct.es aportando para ello el impreso del Anexo I cumplimentado y firmado donde el nombre del archivo deberá ser su Apellido Apellido Nombre. En el cuerpo del mail deberá constar su nombre completo, el título de la presentación y el programa de doctorado donde esté adscrito. El envío de solicitudes de participación se podrá realizar **hasta el 17 de marzo de 2025 a las 15.00 h.**

El concurso se realizará presencialmente en el salón de actos de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Agronómica de la UPCT **el 24 de marzo de 2025 a las 16.30 h.** No se admitirá la participación no presencial.

El doctorando deberá asegurarse que puede visualizarse su presentación en el salón de actos habilitado. Las presentaciones se deberán traer en un dispositivo usb para cargarse en el ordenador habilitado a tal efecto por la organización con 15 min de antelación al inicio del evento. Los ficheros tendrán formato pw-p y será nombrado 'Apellido Apellido Nombre'. El orden de intervención se determinará por sorteo y se dará a conocer en el propio acto, debiendo el doctorando estar presente durante todo el evento. Tendrá carácter público y se le dará difusión a través de los canales de comunicación de la universidad.

Reglas básicas

A continuación, se enumeran algunas reglas que deben preservarse:



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: LNAA AHNW AECZ C2JX 93HX

Resolución Rectoral Nº 69 de 24/01/2025 "CONVOCATORIA 5ª ED. DEL CONCURSO TESIS EN 3 MINUTOS, ORGANIZADO POR LA EINDOC" - SEGRA 497301

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://upct.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 7



FIRMADO POR

El Rector de Universidad Politécnica de Cartagena
Mathieu Kessler Neyer
24/01/2025



SELLO

Incorporado al libro de Resoluciones Rectorales
24/01/2025



Universidad
Politécnica
de Cartagena



- Las presentaciones se realizarán en un máximo de tres minutos. Quienes excedan el tiempo serán descalificados.
- Las presentaciones se podrán realizar en castellano o en inglés.
- Se permitirá el uso de una única diapositiva estática en PowerPoint de fondo, sin animaciones o movimiento, que se proyectará desde el inicio de la presentación.
- No se permite el uso de medios audiovisuales o de comunicación adicionales como, por ejemplo, archivos de vídeo o sonido.
- No se permiten complementos de apoyo como, por ejemplo, disfraces, instrumentos musicales o equipo de laboratorio.
- Las presentaciones deben realizarse en prosa, no se podrán recitar poemas, raps o canciones.
- El acto podrá ser grabado en vídeo y/o retransmitido en streaming pudiéndose difundir por cualquier medio que estime la UPCT.
- La decisión del jurado es definitiva e inapelable.

Los candidatos que participen, y especialmente aquellos que sean premiados, se comprometen a colaborar en las actividades de divulgación científica que se pongan en marcha desde el vicerrectorado competente, junto a la Asociación de Jóvenes Investigadores de Cartagena, con relación a su participación en el concurso y su trabajo de tesis doctoral hasta seis meses tras el evento final.

Jurado

El jurado estará integrado por las siguientes personas de la UPCT:

- El Vicerrector de Investigación, Transferencia y Divulgación
- El Director de la EINDOC
- La Coordinadora de Divulgación Científica
- Una persona experta en transferencia de resultados e investigación
- Una persona experta en temas de comunicación

En caso de existir conflicto de intereses por relación familiar directa o académica por estar dirigiéndose el doctorado a alguno de los participantes, el miembro del jurado afectado se inhibirá en dicha votación, ponderándose las votaciones del resto de integrantes del jurado. El voto de calidad en caso de empate en puntos lo tendrá el Director de la EINDOC. El Director de la EINDOC podrá nombrar suplentes en caso de imposibilidad de asistencia de los miembros titulares del jurado.

Valoración

El jurado tendrá en cuenta los siguientes criterios de valoración:

- Capacidad de síntesis. Se evaluará la capacidad de los participantes para condensar la información en tres minutos, dejando clara la relevancia y objetos de su investigación.
- Contenido. Se tendrá en cuenta el tema tratado y el rigor de los datos presentados.
- Comunicación. Se valorarán las capacidades comunicativas de los participantes para transmitir al público el interés por su investigación. De esta manera, se puntuará su habilidad para entretener, captar la atención y difundir el conocimiento.



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: LNAA AHNW AECZ C2JX 93HX

Resolución Rectoral Nº 69 de 24/01/2025 "CONVOCATORIA 5ª ED. DEL CONCURSO TESIS EN 3 MINUTOS, ORGANIZADO POR LA EINDOC" - SEGRA 497301

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://upct.sedipualba.es/>

Pág. 4 de 7



FIRMADO POR

El Rector de Universidad Politécnica de Cartagena
Mathieu Kessler Neyer
24/01/2025



SELLO

Incorporado al libro de Resoluciones Rectorales
24/01/2025



Universidad
Politécnica
de Cartagena



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE CIENCIA, INNOVACIÓN
Y UNIVERSIDADES



- Divulgación. Se puntuará la transformación de la investigación a un lenguaje comprensible para una audiencia generalista y la comunicación no verbal a través del contacto visual, las pausas y el ritmo.
- Creatividad. Se valorará por medio del uso de estilos innovadores, de figuras e ilustraciones literarias, una buena historia, de una estructura llamativa, etc.
- Calidad. Para la presentación del formato audiovisual se valorarán aspectos técnicos que faciliten su visualización como la calidad de imagen y sonido.

Los criterios anteriores quedarán recogidos y evaluados en tres apartados principales:

Exposición: Se puntuará del 1 al 10. Se valorará la presentación, la exposición clara de la investigación y la secuenciación de los contenidos.

Capacidad de comunicación efectiva: Se puntuará del 1 al 10. Se valorará que el discurso fomenta el interés y la motivación de la audiencia manteniendo su atención.

Calidad del discurso de la presentación: Se puntuará del 1 al 10. Se valorará que el tema de investigación y su importancia sean comunicados en un lenguaje apropiado para un público no especialista.

La calificación total para cada participante será la suma de los puntos en cada una de las tres categorías.

Fallo del Jurado

El fallo del jurado se dará a conocer tras la exposición pública de las presentaciones, una vez se haya deliberado. No se harán públicas las puntuaciones obtenidas por los participantes.

Si existiera una baja participación o por fallo del jurado, podrán declararse premios desiertos.

La Escuela Internacional de Doctorado de la UPCT y el Servicio de Comunicación publicarán la relación de premiados en su página web y en medios de comunicación regionales para maximizar la divulgación de la investigación que se realiza en la universidad.

Autorización para la publicación de imágenes y/o vídeos

Dado que el derecho a la propia imagen está reconocido en el artículo 18 de la Constitución y regulado por la Ley 1/1982, de 5 de mayo, sobre el derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen, y la Ley 15/1999, de 13 de diciembre, sobre la Protección de Datos de Carácter Personal, la participación en el presente concurso implica la correspondiente autorización a la Universidad Politécnica de Cartagena para poder utilizar la imagen y/o vídeo y poder difundirlos públicamente en repositorios, páginas o redes sociales gestionadas por la Universidad Politécnica de Cartagena con finalidad educativa y no comercial.

Derechos de Autor

La Universidad Politécnica de Cartagena podrá ceder las imágenes y/o vídeos para actividades propias o para cualquier actividad realizada en colaboración con un tercero, siempre a través de la licencia "Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada (CC BY-NC-



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: LNAA AHNW AECZ C2JX 93HX

Resolución Rectoral Nº 69 de 24/01/2025 "CONVOCATORIA 5ª ED. DEL CONCURSO TESIS EN 3 MINUTOS, ORGANIZADO POR LA EINDOC" - SEGRA 497301

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://upct.sedipualba.es/>

Pág. 5 de 7



FIRMADO POR

El Rector de Universidad Politécnica de Cartagena
Mathieu Kessler Neyer
24/01/2025



SELLO

Incorporado al libro de Resoluciones Rectorales
24/01/2025



Universidad
Politécnica
de Cartagena



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE CIENCIA, INNOVACIÓN
Y UNIVERSIDADES



ND)². El uso público por terceros de las imágenes y/o vídeos participantes en el presente concurso se ejercitará a través de la licencia "Creative Commons Reconocimiento-NoComercialSinObraDerivada (CC BY-NC-ND)", lo que implica que las imágenes y/o vídeos se pueden compartir siempre y cuando:

	Atribución: Haya un reconocimiento explícito del nombre del autor y del concurso.
	No comercial: la explotación de la obra se produzca con fines no comerciales.
	Sin obras derivadas: el uso de las imágenes no dé lugar a una obra derivada.

Nota final

La resolución de cualquier circunstancia no contemplada en estas bases queda a criterio de la organización y del jurado. La participación en este concurso implica la aceptación de estas bases. El incumplimiento de las bases, ocultación de datos, alteración o manipulación puede ser causa de desestimación y, por tanto, el reintegro de las cantidades recibidas en concepto de premio.

² Los términos legales se pueden consultar en el siguiente enlace:
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/legalcode>



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: LNAA AHNW AECZ C2JX 93HX

Resolución Rectoral Nº 69 de 24/01/2025 "CONVOCATORIA 5ª ED. DEL CONCURSO TESIS EN 3 MINUTOS, ORGANIZADO POR LA EINDOC" - SEGRA 497301

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://upct.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

El Rector de Universidad Politécnica de Cartagena
Mathieu Kessler Neyer
24/01/2025



SELLO

Incorporado al libro de Resoluciones Rectorales
24/01/2025



Universidad
Politécnica
de Cartagena



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE CIENCIA, INNOVACIÓN
Y UNIVERSIDADES



ANEXO I

(firmado manual o digitalmente)

D/Dña..... provisto de DNI/Pasaporte nº
..... Tfno. móvil, correo electrónico con
domicilio en avda./plaza/calle nº....., piso....., código
postal..... en, provincia de

Doctorando/a del Programa de la UPCT, cuyos directores
de Tesis son

Asegura que tiene evaluados favorablemente todos los cursos académicos precedentes
y **SOLICITA**

Ser admitido/a en la **5ª edición del certamen "TESIS EN 3 MINUTOS"** convocado por Resolución
Rectoral de la Universidad Politécnica de Cartagena, asegurando que cumple los requisitos
establecidos en esta convocatoria y aceptando las bases de esta.

Título de la presentación³:

Palabras clave de la temática:

Y se compromete a colaborar en las actividades de divulgación científica organizadas por el
vicerrectorado competente de la UPCT hasta seis meses tras el evento final si le fuera requerido.

En Cartagena, a de de 2025.

Firma del/la interesado/a

VºBº de los directores de la tesis

³ Evite el título de la tesis y adopte un enfoque divulgativo, no especialista, de la misma.



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: LNAA AHNW AECZ C2JX 93HX

Resolución Rectoral Nº 69 de 24/01/2025 "CONVOCATORIA 5ª ED. DEL CONCURSO TESIS EN 3 MINUTOS, ORGANIZADO POR LA EINDOC" - SEGRA 497301

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://upct.sedipualba.es/>

Pág. 7 de 7